209

Nº 209 /MAP 83

Ferrocarril.

SANTIAGO, JUEVES, AGOSTO 13 DE 1868. — CTS NUMERO.

e devolviese a Ud. la sub-
isivo señor capitan jene-
, ya sabe Ud. por qué; pe-
jamas fué mi intento esca-
ña como involuntariamen-
causarle, pues todos esos
a ponen en peor situacion

dor de la isla de Cuba po-
gando a otro que no escri-
a.

ácis Ud. que no me inspi-
r bien de España i honra
i sin intenciones de susti-
estoi de eso como se lo di-
itud que he dirijido a la

l *Diario de la Marina*:
de Couto volviendo a la
para él) entre España i
acífico, finje que el *Times*
de algunas *reticencias* de
rior," cuando el *Times* ni
al, i luego se hace cargo él
guna reticencia, sino para
arda que "*el servicio de los*
España en América, no debe
mas que a mui buenos i mui
les".....como el señor de
re.

i confiado en la justifica-
gue, le ruego se sirva ad-
e por la presente hago, a
José Ferrer de Couto, del
al, a fin de que se haga ja-
a citadas repúblicas, pues
la guerra.

oro, jurando no proceder
necesario, en Nueva York
—SIMON CAMACHO."

n José, imítame Ud. re-
e España "su querida pa-
e le está Ud. enajenando
a la América, desde Wash-
go ademas de conditarle

a patria de mi antiguo
amigo don Antonio Ja-
quede en la orfandad.
iene España que conocen
ca i saben juzgarlos, no
porque la constancia de
de Ud. no admiten com-
diosa; pero si sin las pa-
ódios que Ud. enjendra
ltísimo diapason en que
ntos terrenales para irse
la; sin esas personalida-
, embarazan las negocia-
abilidad como castellana
lo i continúa el señor de
escojo por juez al digno
d. O. Que diga él todo
haciendo a la causa de
Ud. mas con los monito-
ue no al honor del Perú
Estados Unidos, encar-
del representante de Es-
le las terjiversaciones de
entiende, para entender
tos públicos de este pais
. Liberte Ud. de emba-
que no puede influir con
res, próceres i ministros,
diciendo que SE RIN-
el Perú.

que, empezando por Ud.
sabemos que Ud. no des-
uales no son *terra incog-*
to, sobre las que es Ud.
stá dando gritos solo para
mucho.

mostracion i el alcance de
stán marcados i anotados
n contar con este corres-
te "con su *silencio!* había
s del *Dundenberg!*" i que
bia puesto en accion al
r en el parlamento de los

con que hai trabajado
i con que las obras pro-
stá bien para embancar a
é piensa sabe que el deli-
truir barcos ni armarlos;
, como con derecho lo
la i lo hace el Perú en
comprar i preparar cuan
cuantos cañones i rifles
a, con tal que no salga
hacer la guerra.

los *descubrimientos* de Ud
ños que el silencio des-
y. Lo último es, por lo
tro es tonto.

lor don Ferrer, tiene en
lores, a quienes Ud. quie-
o unos grandísimos bo-
a bailando si no fuese por
España puede hacer mu-
r que confiar su defensa
tencias, alborotos i parla-
or mas venerable que sea
cion del Capitolio roma-
i las tropas de Breve.

es Ud. patriota, renuncie
que ya sabe Ud. no nece-
blico desde que me ven-
sobre que, en caso de
tengo i plumas, i con los
sos i algo mas que poseo
ldas i rentas, me sobran
cartas camacheras, que
que el *Herald*, como dice
verdad; pero saldrán, no
ca de duda, mas a menu-
ajinas, pues para eso está

re de mon père,
oura de ser de Ud. mui
N CAMACHO, corresponsal
s, 261, Broadway, Nue-

ALIA.

---

ion la alocucion pronun-
denando severamente las
ducidas en el réjimen es-
Es mui reciente su pu-
damos decir la impresion
el imperio austriaco. No
i santidad la violacion
ional que ligaba al Aus-
, sin ninguna interven-
o que conjura a sus auto-
s penas espirituales en
riolan sus derechos. Es
mento, que no tiene ne-
s.

DA EN CONSISTORIO SECRE-
EL 22 DE JUNIO DE 1868.

anos:

habríamos pensado que
celebrado, hace cerca de
i el emperador i rei apos-
tólico de Austria, con grande alegría de todos los hombres de bien. Nos veríamos obligados hoi a lamentar las miserias i desgracias mas graves, que, por obra de hombres hostiles, afligen en el dia i atormentan de una manera deplorable a la Iglesia católica en el imperio de Austria. En efecto, los enemigos de nuestra divina relijion no han descansado en sus esfuerzos para destruir dicho convenio i causar el mayor daño a la Iglesia, a Nos i a esta Santa Sede apostólica. El 21 de diciembre último, el gobierno austriaco promulgó como base constitucional una lei odiosa para que sea puesta en vigor i rigurosamente observada en todas las rejiones del imperio, aun en aquellas donde reina esclusivamente la relijion católica. Esta lei establece entera libertad de todas las opiniones, de la prensa, de toda fé, de toda conciencia i de toda doctrina; concede a los ciudadanos de todos los cultos la facultad de formar instituciones de educacion i enseñanza; todas las sociedades relijiosas de cualquiera especie son admitidas en ella con iguales derechos, i reconocidas por el Estado.

En cuanto tuvimos el dolor de ser informado de ello, habiésemos querido levantar en seguida la voz, pero usamos de longanimidad i creimos principalmente deber guardar silencio por entónces, sostenido por la esperanza de que el gobierno austriaco, prestando dócil oido a las reclamaciones llenas de justicia de nuestros venerables hermanos los santos prelados de Austria, volveria a ideas mas sanas i tomaria mejores determinaciones. Pero nuestras esperanzas han sido vanas. En efecto, el mismo gobierno ha publicado con fecha 25 de mayo otra lei que obliga a todos los pueblos, aun católicos del imperio, i que decide que todos los hijos nacidos de matrimonios mistos deben seguir la relijion del padre i que las hijas deben seguir la de la madre, i que miéntras no hayan cumplido los siete años, deben seguir los estravíos de sus padres fuera de la verdadera fé.

Ademas, la misma lei suprime enteramente toda validez de las promesas que la Iglesia católica, con razon i con la mayor justicia, exije i prescribe absolutamente ántes del contrato de los matrimonios mistos; eleva al estado de derecho civil la misma apostasía, tanto de la relijion católica como de la relijion cristiana; suprime toda autoridad de la Iglesia sobre los santos cementerios, i los católicos quedan obligados a sepultar en sus cementerios los cuerpos de los herejes, cuando éstos no los tienen particulares. Por otra parte, el mismo gobierno, el mismo vijésimo quinto dia de mayo del presente año, no ha temido promulgar tambien sobre el matrimonio una lei que abole enteramente las leyes publicadas segun las reglas de nuestro susodicho convenio; esta lei vuelve a poner en vigor las antiguas leyes austriacas contrarias a las leyes de la Iglesia; admite i confirma hasta el matrimonio absolutamente damnable que se llama civil, cuando la autoridad de un culto cualquiera rehusa la celebracion del matrimonio por una causa que no es reconocida válida i legal por la autoridad civil.

Por esta misma lei, este mismo gobierno ha suprimido toda la autoridad i jurisdiccion de la Iglesia sobre las causas relativas a los matrimonios, así como todos los tribunales eclesiásticos de igual competencia. Ha promulgado tambien una lei sobre la enseñanza que suprime toda la influencia de la Iglesia en los estudios, que declara que toda la direccion superior de la enseñanza de las letras i de las ciencias, así como la inspeccion i vijilancia de las escuelas pertenecen al Estado, que determina en fin, que la enseñanza relijiosa debe ser dirijida en las escuelas públicas por la autoridad de cada culto; que cada sociedad relijiosa podrá abrir escuelas particulares i especiales para la juventud de su confesion, que estas escuelas estarán igualmente sometidas a la inspeccion suprema del Estado, i que los libros de enseñanza serán sometidos a la aprobacion de la autoridad civil, esceptuándose no obstante los libros que sirvan para la enseñanza relijiosa, libros que deberán ser aprobados por las autoridades competentes de cada culto.

Ya veis, por consiguiente, venerables hermanos, con qué fuerza es menester reprobar i condenar esas leyes abominables, sancionadas por el gobierno austriaco, leyes que están en contradiccion flagrante con la doctrina de la Iglesia católica, con sus derechos venerables, su autoridad i su constitucion divina; con Nuestro poder i el de la Sede apostólica, así como con Nuestro Concordato ya citado i con el derecho natural mismo.

En virtud, pues, del cuidado de todas las Iglesias que nos ha sido confiado por el Señor Jesucristo, levantamos la voz en nuestra ilustrísima asamblea, reprobamos i condenamos por nuestra autoridad apostólica las leyes que hemos enumerado, i todo lo que, en jeneral i en particular, en estas mismas leyes o en las cosas que se refieren al derecho eclesiástico, ha sido decretado o intentado injustamente de cualquiera manera que sea, por el gobierno austriaco o por sus subalternos, cualesquiera que sean. En virtud de esta misma autoridad que nos pertenece, declaramos esos decretos frritos i sin fuerza en sí mismos i en todos sus efectos, tanto para el presente como para el porvenir.

Por lo que hace a los autores de estas leyes, particularmente a los que se consideran católicos i no han temido proponer, establecer, aprobar i poner en ejecucion las leyes i actos susodichos, les conjuramos i suplicamos que no olviden las censuras i penas espirituales que las constituciones eclesiásticas i los decretos de los consejos ecuménicos imponen a los que, habiendo incurrido *ipso facto* en ellos han violado los derechos de la Iglesia.

Entre tanto, damos las felicitaciones mas grandes en el Señor i Nuestras alabanzas bien merecidas a nuestros venerables hermanos los arzobispos i obispos del imperio austriaco que con una energía enteramente episcopal, no han cesado de advertir a su respectiva grei cuales eran sus deberes, de defender i protejer con intrepidez, tanto de palabra como en sus escritos, la causa de la Iglesia i el susodicho Concordato celebrado con Nos. Deseamos tambien de todo Nuestro corazon que Nuestros venerables hermanos los arzobispos i obispos de Hungría, siguiendo el ejemplo de sus colegas, se muestren dispuestos a desplegar el mismo celo i el mismo ardor para protejer los derechos de la Iglesia i defender dicho Concordato contra los ataques de que es objeto.

Sin embargo, en medio de estas calamidades que por do quiera afligen a la Iglesia en estos dias tan tristes, no cesemos, venerables hermanos, de rogar a Dios que se digne, con su fuerza omnipotente, anonadar los designios criminales de sus enemigos i de los de su santa Iglesia, reprimir sus esfuerzos impíos, i con su misericordia, atraerlos de nuevo a las sendas de la justicia i de la salvacion.

MERCADO EUROPEO.

Julio 1.º de 1868.

CEREALES.—No ha sido animada la semana que acaba de espirar. Las transacciones son restrinjidas i los molineros compran con reserva. Han pagado los mismos precios que en la semana pasada.

Marsella recibe siempre grandes cantidades de trigos estranjeros, que seguramente influirán mucho sobre los trigos del pais.

Los mercados del mediodia sin importancia. Lo mismo en el oeste.

En el esté, en el centro, en casi todas partes las transacciones son nulas. Difícil es comprender cómo podrá el consumo satisfacer sus necesidades.

En Lóndres, los trigos ingleses eran raros, i esperimentaban una alza de un chelin por quarter; las transacciones han sido pocas i los molineros no compraban sino sus necesidades inmediatas i prefiriendo siempre los trigos estranjeros, cuyos precios no habian subido. Se ha pagado por trigo rubio ingles de fr. 26,25 a 30; por blanco de fr. 28 a 32; por rubio del Báltico de fr. 28 a 29,25 i de América de fr. 27 a 28,25 por 100 kilóg.

En Liverpool se han hecho algunas compras para las necesidades del consumo, a precios sin cambios.

Bélgica en el mismo estado. Pocas transacciones, i el trigo de 32 a 38 fr. por 100 kilóg.

En Amsterdam, los trigos firmes i lo mismo en las otras plazas de Holanda. Los precios fluctúan entre 37 i 37,75 fr.

En C[illegible]dia, las transacciones tranquilas. Los precios como sigue: trigo disponible, fr. 39; entregable en junio, fr. 28,75; en julio, fr. 28; en noviembre, fr. 26,50, todo por 100 kilóg.

En Hamburgo, no ha habido transacciones de cereales. Tienden a la baja.

En los mercados del Báltico, las transacciones restrinjidas; los precios se sostienen.

METALES.—Las noticias de las principales plazas de Europa no avisan ninguna mejora en el mercado de los cobres. La demanda es pequeña, i a pesar de que los vendedores están inclinados a realizar, aun con baja, la semana trascurrida ha sido insignificante.

En Lóndres han tenido alguna importancia las transacciones de cobres estranjeros. Precios: Wallaroo, de lib. 80 chel 10 a 81; Burra-Burra, lib. 82 a 83; chileno, débil, en barras, lib. 75; lingotes, 75 a 76.

En Liverpool, débil. Cobre chileno, a pesar de lo bajo del precio, tiene poca demanda i vale en barras lib. 75, i en lingotes de lib. 75 chel 10 a 76.

Las noticias de considerables envios de Chile, recibidas por la via de Nueva York, se confirmaron a la llegada de la mala. Produjose entónces una fuerte baja, lo que dió lugar a importantes transacciones, pagándose por el disponible de fr. 189 a 185 i por el entregable de fr. 190 a 188,50. Despues hubo nueva calma, i los precios volvieron a debilitarse; 25 mil kilógramos disponibles se vendieron a fr. 187 los 100 kilóg. puestos en Paris, i 10 mil, entregables a fines de julio, a fr. 182,50. Calma i precios bajos en Paris. Cobre chileno en barras fr. 185; id. en lingotes fr. 195.

A causa de las desfavorables noticias de Francia e Inglaterra, el artículo denota actualmente alguna debilidad en las plazas alemanas.

En Berlin, cobre ingles de thalers 26½ a 26 5/6. Chileno refinado, de thalers 27 a 27½.

En Hamburgo, chileno refinado en lingotes, de marcos 53 a 54.

HARINAS.—Este artículo sin novedad. En Paris las seis marcas disponibles para julio se cotizan de fr. 76,75 a 77; para julio a fr. 73,50; para julio i agosto de fr. 71,75 a 72 i para los cuatro últimos meses del año a fr. 64.

En Lille, valen 51 fr. los 100 kilóg.

En Nántes, las primeras clases de la Sarthe, de fr. 83 a 85; 2.ª de fr. 80 a 82, por 159 kilóg.

En Burdeos los precios varian de fr. 26 a 27 por 59 kilóg.

En Hamburgo, la harina candeal, en barriles de 177 libras, se cotiza: 1.ª clase, de marcos 27½ a 27¾, 2.ª de 26¾ a 27, en sacos de 280 libras 1.ª clase de 37¼ a 37½ i 2.ª de 36¼ a 36½.

En Amberes, 1.ª clase de harina candeal, se cotiza a fr. 47 i 49 por 100 kilóg., segun calidad.

El Ferrocarril.

SANTIAGO, JUEVES, AGOSTO 13 DE 1868.

La eterna cuestion de la Araucanía ha tomado en estos últimos años proporciones jigantescas, i se ha convertido en una de las mas sérias cuestiones de nuestra situacion. Yo no vacilo en asentar, como un hecho indudable, que la causa de esto está en los DESACIERTOS I ERRORES DEL GOBIERNO, desaciertos i errores que lo desautorizan completamente, porque prueban su incompetencia para dar solucion a esta cuestion.

Esto decia el honorable diputado por la Serena en la sesion del 11, dando autoridad a la manera como seis meses há venimos mirando la cuestion araucana a la luz de los acontecimientos que se desarrollan en la frontera.

Desaciertos i errores en Arauco.

Desaciertos i errores en Santiago.

Ineptitud de los jefes que mandan en la frontera un ejército respetable, incapaz de guardarla contra dos o tres mil indios.

Ineptitud de los que dirijen desde Santiago las operaciones de Arauco; ineptitud del ministro de la guerra i de los que le aconsejan; ineptitud del gabinete, que jamas podrá dar una solucion satisfactoria al problema de la frontera.

Añadid a esta ineptitud, fecunda en errores inconcebibles i en desaciertos de todo jénero, las injustas e incesantes provocaciones hechas a los indijenas por las autoridades de la frontera, i tendreis la única i verdadera causa de los dolorosos acontecimientos que hoi deploramos i en nombre de los cuales se viene a pedir al pais tesoros de valiosos i estériles sacrificios.

Es una vergüenza digna tan solo de los tiempos que alcanzamos que, con 2,500 hombres de tropa veterana, una línea fortificada "inespugnable" a juicio del gobierno i 2,000 hombres de milicia sobre las armas, se pida todavía 1,500 hombres de línea i medio millon de pesos para poner a salvo nuestras fronteras de las depredaciones del indio.

I es una cosa que no tiene calificativo bastante duro i bastante fuerte que, sosteniendo en la frontera araucana un número de soldados doble del que jamas hubo allí, la alarma i el pánico no se detengan ya en el Biobío, ni en el Maule, ni el Cachapoal, como en los primitivos tiempos de la conquista, sino que lleguen a Santiago, se apoderen del gobierno, i éste los haga valer ante el congreso como argumento "ad terrorem" para arrancarle votos de confianza en vez de votos de censuras, i autorizaciones en vez de la iniciacion de un juicio formal i severo.

¿Cuándo, sin escusar los tiempos de la conquista, ni las relaciones fabulosas del cantor de la Araucana, se vió a dos mil indios o ménos (mil quinientos dicen los partes oficiales) desafiar a un ejército de 3,500 a 4,000 hombres, no ya armados de tizonas i corazas para combatir caballerescamente cuerpo a cuerpo, sino con fusiles de precision, líneas fuertes i gruesos cañones rayados?

¿Querrán decirnos los que sostienen la competencia de los que mandan en la frontera i las aptitudes de los que gobiernan en Santiago, en cuál época de la historia de Chile se vió un espectáculo parecido?

Separando las aptitudes del jeneral que manda en Arauco de las aptitudes del gobierno, el señor Vicuña Mackenna, a quien teníamos derecho de hallar mas al cabo de nuestras guerras históricas, decia recientemente en honor del jeneral Pinto lo que va a leerse:

Se ha acusado al jeneral que manda en la frontera de ineptitud. Soi amigo de ese distinguido jefe i le estimo en alto grado; pero no necesito hacer su defensa porque está defendido demasiado bien por sus propios antecedentes, por su valor conocido, por su integridad i por la moderacion de su carácter, timbre precioso en el militar de la época que atravesamos.

Seamos, pues, mas justos.

Esperemos los acontecimientos.

Si hubiera en verdad de acusarse al jeneral Pinto por un descalabro parcial, del que ni él mismo es responsable sino sus valientes subalternos, ¿qué se diria del heróico Alcázar, que murió derrotado en las lanzas de los mismos indios que inmolaron al alférez Argomedo?

¿Qué del ilustre Búlnes, que en 1822 fué traido a lanzazos desde el Imperial al Biobío, presentándose al jeneral Freire en Concepcion cubierto de harapos, como el espectro de sus propias i gloriosas derrotas?

¿Qué del jeneral Cruz, a quien se acusó con evidente injusticia en 1820 de ser causa de la terrible trajedia del Pangal?

El mismo ilustre virei O'Higgins, el modelo de los jefes fronterizos, ¿no fué tambien destituido de su puesto por el presidente Morales a consecuencia de uno de esos desastres tan comunes en la guerra con los bárbaros?

Hasta aquí el señor Vicuña Mackenna, el mismo señor Vicuña Mackenna que nos referia no ha mucho los proyectos de los gobernadores españoles a fin de someter i reducir la Araucanía entera con 1,000 o 1,500 hombres, sin cañones rayados, ni fusiles de última invencion, ni fuertes mui respetables para los indios.

Notemos, ante todo, que el jeneral que manda en la frontera puede tener un valor reconocido, una integridad a toda prueba, una moderacion digna de los mas altos elojios, i carecer, no obstante, de las cualidades que su puesto requiere. Para ser director de las operaciones de una guerra, se necesita algo mas que integridad, moderacion i valor personal, así como para ser ministro de guerra i marina se necesita algo mas que un triunfo moral i un doctorado en la facultad de teolojía. Ese algo mas, que se compone de prevision, ciencia e intelijencia, es lo que falta al ministro de la guerra Errázuriz i al jeneral Pinto. Para demostrarlo, no necesitamos mas pruebas que la simple relacion de los últimos sucesos de Arauco.

Hecha esta advertencia, que es de interés capital, el señor Vicuña Mackenna nos permitirá que rechacemos con indignacion los paralelos que ha tenido a bien establecer entre O'Higgins, Alcázar, Búlnes i Cruz i los actuales directores de la guerra araucana, como injustos, como contrarios a la historia, como paralelos verdaderamente inadmisibles.

El heróico Alcázar no tuvo jamas la mitad de los recursos ofensivos i defensivos que hoi poseemos en Arauco, contra enemigos cuyo número no era inferior, sino superior al de los que ahora combaten. Alcázar pereció heroicamente: Pinto i el ministro Errázuriz nos dicen que nuestro ejército se halla intacto, miéntras los indios pasan el Malleco i saquean, incendian i matan, como saqueaban, incendiaban i mataban nuestras fuerzas en mayo último, ejerciendo sus venganzas, por el robo de POCOS CABALLOS, sobre las tribus indefensas.

¿Cuándo tuvo Búlnes en 1822 una línea fuerte como la del Malleco, 2,500 hombres de línea perfectamente armados i 2,000 o 3,000 milicianos? Respóndanos el señor Vicuña Mackenna i díganos si los araucanos de entónces eran mas numerosos o ménos fuertes que los araucanos de ahora. ¿Se ha presentado Pinto, cubierto de harapos, a dar cuenta de sus gloriosas derrotas? ¿Se ha presentado siquiera a esplicar aquello de que "sometidos completamente los indios" hayan puesto en el acto sitio a nuestros fuertes? ¿Aseguraba Búlnes la víspera de un glorioso desastre que no habia enemigos a quienes combatir?

Otro tanto que de Alcázar i de Búlnes decimos del jeneral Cruz. La trajedia del Pangal fué ciertamente una trajedia; pero, ¿hai punto de comparacion entre las circunstancias de ese hecho i las de los actuales? ¿Lo habrá acaso entre los recursos que entónces teníamos, contra los indios i los que ahora poseemos?

Nada decimos del ilustre virei O'Higgins, ese hombre de espíritu superior cuyo apellido debia mas tarde servir de enseña a la causa de